

Consultas Realizadas

Licitación 396118 - Adquisición de Equipos Computacionales, de Oficina y de Comunicación

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,05 % (cero coma cero cinco por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
En virtud a las prerrogativas conferidas por Ley, la convocante establece las condiciones específicas de contratación que garanticen que las necesidades sean satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones. Por tal motivo, dicho porcentaje de multa por cada día de atraso se ha establecido considerando lo expuesto. En ese sentido, se solicita atenerse a lo dispuesto en la Carta de Invitación.		

Consulta 2 - * Con relacion al ítem 1 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Lector de huella dactilar Integrada - Exigido" sean retiradas de las especificaciones técnicas o dicho punto quede como "Opcional", ya que lo sugerido, debido a la escasez de equipo que pueda cumplir y no todas las marcas cuentan con este lector debido que al pasar de los tiempos están fueron quedando sin uso remplazado por otras nuevas tecnologías. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Como convocante nos adherimos a las EETT establecidas por la DNCP, para el bien NOTEBOOK TIPO 2, según lo establecido por Resolución DNCP N° 3895/16 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DNCP N° 3209/2016". Por tal motivo, atenerse a lo establecido en la carta de invitación.		

Consulta 3 - * Con relacion al ítem 1 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita en el punto "Puertos: USB 2.0. x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo", Solicitamos respetuosamente que también sean aceptado equipos que cumplan con las cantidades y tipos de "Puertos: (2) USB 3.2 Gen1 + (1) USB Type-C 3.2 Gen1", ya que lo ofrecido a parte de cumplir con las cantidades solicitadas son de unas generaciones superiores a la solicitada lo cual permitiría tener el mismo rendimiento superior a lo requerido y son estándares a nivel mundial para equipos de varias marcas. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Como convocante nos adherimos a las EETT establecidas por la DNCP, para el bien NOTEBOOK TIPO 2, según lo establecido por Resolución DNCP N° 3895/16 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DNCP N° 3209/2016". Por tal motivo, atenerse a lo establecido en la carta de invitación.		

Consulta 4 - * Con relación al ítem 1 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Bateria: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Bateria de 3-celdas Litio Ion de 45 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Como convocante nos adherimos a las EETT establecidas por la DNCP, para el bien NOTEBOOK TIPO 2, según lo establecido por Resolución DNCP N° 3895/16 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DNCP N° 3209/2016". Por tal motivo, atenerse a lo establecido en la carta de invitación.		

Consulta 5 - Consulta - Especificaciones Tecnicas - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2021
Con relacion a las Especificaciones tecnicas, item 3, Fotocopiadora Multifuncional, Capacidad máxima de soporte de papel 2.000 hojas, solicitamos sean aceptados equipos con capacidad maxima de 1.100 considerando que dicha características corresponde a segmento superior a lo solicitado, por esto, la funcionalidad requerida obliga a escalar a un segmento mayor porte, los valores fácilmente se duplican, de igual forma se aclara que no afectaria ninguna operativa de los funcionarios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Como convocante elaboramos las EETT, en virtud a la necesidad requerida. Atenerse a lo establecido en la carta de invitación.		

Consulta 6 - Consulta - Especificaciones Tecnicas - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2021
Con relacion a las Especificaciones tecnicas, item 3, Fotocopiadora Multifuncional, Velocidad de escaneado: 45 ppm o superiores, solicitamos que acepten equipos con velocidad de 38 IPM, considerando que el scanner de la multifuncional representanta un accesorio no dedicado, ni orientado a escaneos masivos, sino a escaneos eventuales. Para los casos en donde se necesita altas velocidades de escaneo se recomienda la adquisición de escáner especializado teniendo en cuenta que dichos equipos cuentan con funcionalidades como: escaneo de dos caras en forma automático, eliminación de páginas en blanco, detección automática de tamaño de hoja, compresión de archivos (tamaño del archivo), etc. También se debe considerar que poca diferencia (6 escaneos) con los solicitado actualmente por la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Como convocante elaboramos las EETT, en virtud a la necesidad requerida. Atenerse a lo establecido en la carta de invitación.		

Consulta 7 - Consulta - Especificaciones Tecnicas - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2021
Con relacion a las Especificaciones tecnicas, item 3, Fotocopiadora Multifuncional, Lenguajes de Impresión estándar: PCL 5e/6, PS3, XPS, PDF, solicitamos que sea opcional no requerido el formato de impresion XPS considerando que no corresponde a un tipo de lenguaje utilizados frecuentemente en un ambiente de oficina, atendiendo que dicho lenguaje se especializada en impresiones de HTML.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Como convocante elaboramos las EETT, en virtud a la necesidad requerida. Atenerse a lo establecido en la carta de invitación.		

Consulta 8 - Consulta - Especificaciones Tecnicas - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2021
Con relacion a las Especificaciones tecnicas, item 3, Fotocopiadora Multifuncional, Sistema de cartuchos: Tóner y cilindro por separado, solicitamos sean aceptados equipos con con sistema de toner TODO EN UNO, considerando los siguientes puntos: - Sustitución de forma sencilla de todos los insumos (Cilindro, tóner, cuchilla, etc.) por el usuario final, evitando de esta forma recurrir a los gastos de cambio de cilindro, cuchilla, etc. - Corresponde a una estándar de fabricación para el segmento solicitado - Posee tóner de alto rendimiento, por ende, los costos de impresiones finales son bajos y conveniente para la institución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
Como convocante elaboramos las EETT, en virtud a la necesidad requerida. Atenerse a lo establecido en la carta de invitación.		